



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6



ACTA DE INICIO			
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO	166	FECHA DE CONTRATO	17 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SURATA Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, COMO APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SURATA DE CONFORMIDAD CON LA NECESIDAD EXPUESTA POR LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS”.		
NOMBRE CONTRATISTA	EVA MARTÍNEZ PERÉZ, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 63.312.443 expedida en la ciudad de Bucaramanga, en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL de la ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO – AFER , identificada con el NIT. No. 804011230-1		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del convenio asciende a la suma de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE (22.571.429), calculado de acuerdo con la propuesta recibida conforme a los aportes de las partes así: ❖ APOORTE DEL MUNICIPIO por la suma de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$15.800.000) IVA INCLUIDO, y demás costos directos e indirectos que se puedan generar. ❖ APOORTE DE LA ESAL por valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTI NUEVE PESOS MCTE (\$6.771.429) IVA INCLUIDO, y demás costos directos e indirectos que se puedan generar.		
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo previsto para el desarrollo del presente convenio es por CINCO (05) DÍAS CALENDARIO , sin exceder la vigencia 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		
No. DE CDP		24-695 del 16 de diciembre del 2024	
No. DE RP		24 -975 del 17 de diciembre del 2024	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		MARTHA YOLANDA VILLAMIZAR CABALLERO	
CARGO DEL SUPERVISOR		SECRETARIO DE GOBIERNO	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO		23 DE DICIEMBRE DE 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO		27 DE DICIEMBRE DE 2024	
PÓLIZAS DE GARANTÍAS (Si Aplica)			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	• PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 465-47-994000011858, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA favor del MUNICIPIO DE SURATÁ – SANTANDER, la cual relaciona los siguiente AMPAROS,		
	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$4.800.000	17/12/2024
			VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
			22/06/2025

En el municipio de Suratá - Santander, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del 2024, se reunieron en las instalaciones de la alcaldía Municipal, **MARTHA YOLANDA VILLAMIZAR CABALLERO** en calidad de SUPERVISORA y **EVA MARTÍNEZ PERÉZ**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 63.312.443 expedida en la ciudad de Bucaramanga, en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL de la **ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO – AFER**, identificada con el NIT. No. 804011230-1 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir **ACTA DE INICIO** del **CONVENIO DE INTERÉS PÚBLICO No. 166 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024, SECOP II AS-ESAL-05-2024**, teniendo en cuenta las siguientes,



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6



CONSIDERACIONES:

Que una vez cumplidos todos los trámites precontractuales, legales y contractuales se hacen necesario celebrar la presente **ACTA DE INICIO**, de la cual hacen parte los siguientes documentos:

- ❖ Registro presupuestal – RP.
- ❖ Pólizas contractuales
- ❖ Aprobación de pólizas

Que corresponde al supervisor del contrato, en representación del Municipio de Suratá - Santander, velar por la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, constatando la calidad de los servicios ofrecidos, y demás deberes señalados en la cláusula de supervisión del contrato.

Que corresponde al supervisor verificar la afiliación y pago al sistema integral de seguridad social en salud y pensión del personal del contratista. Así como la afiliación al sistema de atención a riesgos laborales – ARL.

Que el contratista se encuentra afiliado al sistema de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales).

Por lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Fijar como fecha de inicio de las actividades del contrato el día **VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2024**.

SEGUNDO: Fijar como fecha de terminación de ejecución hasta el **27 DE DICIEMBRE DE 2024**, o hasta agostar presupuesto o lo que suceda primero

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta de Inicio y entrada en ejecución el contrato, el contratista a realizar la actualización correspondiente de las vigencias de cubrimiento y allegarlas al municipio.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2024.

MARTHA YOLANDA VILLAMIZAR
SUPERVISORA

EVA MARTÍNEZ PERÉZ
REPRESENTANTE LEGAL
ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES RURALES
POR LA PAZ Y EL PROGRESO – AFER
NIT. No. 804011230-1

Proyectó: Martha Galvis Peña, Asesora Externa